



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

HABILITACIÓN FORMULARIOS DE SOLICITUDES APLICACIÓN LEY NO 46-20 DE REVALORIZACION Y TRANSPARENCIA PATRIMONIAL

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, a partir de la fecha, están habilitados a través de la oficina virtual (OFV), en la sección solicitudes, los formularios para solicitar la *Revalorización y Transparencia del Patrimonio*, así como también, las *Facilidades de Pago de Deudas Tributarias*, según lo dispuesto en la Ley No. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, modificada por la Ley No. 68-20.

En caso de que la solicitud de *Revalorización y Transparencia del Patrimonio* incluya inmuebles y/o vehículos, se deberá adjuntar a la misma el formulario “*Detalle de Inmuebles y Vehículos (Ley 46-20)*”, el cual se encuentra disponible en la sección formularios de nuestra página web.

Los contribuyentes que no tengan acceso a OFV, podrán remitir su solicitud a la administración local que le corresponda según su domicilio fiscal, a través del correo electrónico habilitado para efectuar solicitudes a las administraciones. Las direcciones de correos electrónicos están disponibles en nuestro portal web: dgi.gov.do, opción “COVID-19: Guía de prevención para la reapertura de oficinas DGII” y en nuestras redes sociales.

Para más información visite nuestra página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

DIRECCIÓN GENERAL



Impuestos
Internos